



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
Documento en donde se hace constar los datos técnicos que se tienen registrados en el Padrón Catastral; como el nombre del propietario, la ubicación, la localidad, la superficie de terreno y de construcción en caso de tener.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 166 fracción IV, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Año fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los propietarios o poseedores de los inmuebles requieren información adicional al que aparece en la certificación de clave y valor catastral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2. Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3. Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5. Llenar solicitud de servicios catastrales 6. Identificación oficial vigente 7. Recibo de pago por los derechos del certificado	NO	1 COPIA	Artículos 166 fracción IV, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2. Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3. Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5. Llenar solicitud de servicios catastrales 6. Identificación oficial vigente 7. Recibo de pago por los derechos del certificado	NO	1 COPIA	Artículos 166 fracción IV, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



TIEMPO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABILES			
COSTO:	\$241	Fundamento Jurídico Fundamento Jurídico Artículo 166 fracción IV del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Una vez realizado el pago de derechos, se entrega la constancia de identificación catastral.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SUBDIRECCION DE CATASTRO		TESORERÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jorge Fernando Flores Vazquez		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	BARRIO TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs y Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/a	5931020100		N/A	Catastrateoloyucan22_24@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información es la que se coloca en la Constancia?			
RESPUESTA:	La que el propietario o poseedor necesite que se haga constar			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué dirección es la que se coloca?			
RESPUESTA:	La que se encuentra en el Sistema de Gestión Catastral			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no es el titular que documento se requiere?			
RESPUESTA:	Carta Poder e identificación oficial vigente de ambas partes			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Teoloyucan

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ:  C. Rosa Ingrid Jaen Castilla Resendiz	VISTO BUENO:  C. Jorge Fernando Flores Vazquez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _04_ / _02_ / 2022_
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

